REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CUENCA

RESOLUCION Nº 271-IC-79

MIGUEL DIAZ CUEVA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, ENCARGADO

En uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones Numeros 6067 y 8553, expedidas por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976 y el 7 de Agosto de 1979, respectivamente,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 27 de Julio de 1979, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la Compañía anónima EMPRESA ELECTRICA CUENCA C.A., cambia su denominación por la de EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., aumenta su capital, prorroga su plazo de duración y codifica sus estatutos;

QUE el señor Ing. Fernando Malo Cordero en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía presenta en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañado para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en el Art. 33 de la Ley de Comapñías; y,

QUE la citada escritura reune los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que, para el efecto de la oposición que pueda presentarse a la inscripción de los actos mencionados en el Art. 33 de la Ley de Compañías, se publique por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura de cambio de denominación indicada en el considerando Primero de esta Resolución.

SEGUNDO.- CUMPLIDO con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho para proveer lo pertinente. COMUNIQUESE.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca,

---/-

a ocho de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Dr. Miguel Díaz Cueva,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, ENCARGADO.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor Miguel Díaz - Cueva, Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, hoy ocho de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.- CERTIFICO:

Econ. Edgar Machado O.
SECRETARIO - ENCARGADO

MIGUEL DIAZ CUEVA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO,

En uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones 6067 y 8553 de fechas 28 de Diciembre de 1976 y 7 de Agosto de 1979, respectivamente, dictadas por el Señor Superintendente de Compañías,

Considerando:

Que mediante escritura pública celebrada el 27 de Julio de 1979 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la Compañía Anónima EMPRESA ELECTRICA CUENCA, C. A. cambia su denominación a EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR, C.A., aumenta su capital, prorroga su plazo de duración y codifica sus Estatutos;

Que el Sr. Ing. Don Fernando Malo Cordero, Gerente y representante legal de la Compañía solicita la aprobación de dicha escritura por parte de la Superintendencia de Compañías acompañando, para el efecto, las copias necesarias de la misma;

Que el valor a que asciende el aumento del capital ha sido íntegramente suscrito por los accionistas y se encuentra pagado en el 49,85% como consta de la misma escritura y del Informe de Inspección Nº IC-IA-135 de fecha de hoy;

Que, dentro del término legal que la Ley concede para el efecto, no se han presentado oposición alguna para la aprobación de la escritura referida en lo que respecta al cambio de denominación de la Compañía;

Que dicha escritura pública reune los requisitos legales,

Resuelve:

Primero:- Aprobar el cambio que de su denominación actual hace la Empresa Eléctrica Cuenca, C. A., a Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, C. A.; el aumento de su capital en la cantidad de seiscientos diez millones cuarentisiete mil sucres con lo cuál el monto total del capital de la compañía llega a la suma de seiscientos setentiocho millones, seiscientos setentinueve mil sucres, dividido en seiscientas setentiocho mil seiscientas setentinuve acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una; la prórroga de su plazo de duración y la reforma y codificación de sus Estatutos, todo en conformidad con la escritura otorgada por el representante legal de la Compañía a la que se ha hecho referencia en el considerando primero de esta Resolución.

Segundo:- Que el Señor Regitrador Mercantil del Cantón Cuenca, realice la siguiente inscripción y anotaciones marginales:

a) Que inscriba la escritura de cambio de denominación, aumento de capital, prórroga de plazo y reforma y codificación de Estatuos otorgada por el representante legal de Empresa Eléctrica Cuenca, C.A., juntamente con la presente Resolución aprobatoria de la misma;

b) Que anote que la compañía Eléctrica Cuenca C. A. ha cambiado su denominación, aumentado su capital, prorrogado su plazo y reformado y codificado

.../...

sus Estatuos, al margen de las siguientes inscripciones:
1. de constitución de la Compañía, inscrita con el Nº 17 el 11 de Septiembre de 1950;
2. de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita con el Nº 7 el 3 de Marzo de 1952;
3. de reforma de estatutos, inscrita con el Nº 8 el 9 de Febrero de 1953;
4. de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita con el Nº 25 el 2 de Septiembre de 1953;
5. de reforma de estatutos, inscrita con el Nº 4 el 2 de Febrero de 1961;
6. de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita con el Nº 17 el 23 de Junio de 1961;
7. de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita con el Nº 40 el 25 de Septiembre de 1963;
8. de aumento de capital y cambio de denominación, inscrita con el Nº 11 el 22 de Enero de 1965;
9. de reforma de estatutos, inscrita con el Nº 39 el 8 de Marzo de 1965; y
10. de aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita con el Nº 90 el 16 de Agosto de 1971.

El Señor Registrador sentará razón del cumplimiento de lo dispuesto, tanen las copias de la escritura que es materia de esta aprobación, como al pié de esta Resolución.

Tercero:- Que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, anote al margen de la matriz de la escritura otorgada por el representante legal de la Empresa Eléctrica Cuenca, C.A., el 21 de Julio de 1979 que ella ha sido aprobada mediante esta Resolución; además, sentará razón de ello en las copias de tal escritura y al pié de esta Resolución.

Cuarto:- Que el Señor Notario Quinto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura de constitición de la Compañía Empresa Eléctrica Miraflores, S. A. -antigua denominación dela Empresa Eléctrica Cuenca, C.A.- que, mediante la escritura de 27 de Julio de 1979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, dicha Empresa ha cambiado nuevamente su denominación, aumentado su capital y reformado y codificado sus estatutos; además, sentará razón del cumplimiento de lo dispuesto en las copias de la mencionada escritura y al pié de esta Resolución.

Quinto: Que el Notario Primero del Cantón Cuenca, anote que la Empresa Eléctrica Cuenca, C.A. ha cambiado su denominación, aumentado su capital y reformado y codificado sus estatutos al margen de las matrices de las siguientes escrituras otorgadas anteriormente por dicha compañía:
1. de aumento de capital y reforma de estaturos, celebrada el 23 de Febrero de 1952;
2. de reforma de estatutos y aumento de capital, celebrada el 25 de Agosto de 1953;
3. de reforma de estatutos, celebrada el 27 de Enero de 1953;
4. de reforma de estatutos, celebrada el 31 de Enero de 1961;
5. de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el 20 de Junio de 1961;
6. de cambio de demominación y aumento de capital, celebrada el 21 de Septiembre de 1963;
7. de Aumento de capital y reforma deestatutos, celebrada el 15 de Enero de 1965;

£..£..

8. de reforma de estatutos, celebrada el 5 de Marzo de 1965; y
9. de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el 29 de Julio de 1971; además, sentará la razón del cumplimiento de los mandado en las copias de la escritura aprobada y al pié de esta Resolución.

Secto: Que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, domicilio de la compañía, un extracto de la escritura que motiva esta Resolución, con la razón de que ella ha sido aprobada.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a veintinueve de Agosto de mil novecientos setentinueve.

Dr.Miguel Díaz Cueva,
Intendente de Compañías de Cuenca Encargado.

----Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Miguel Díaz Cueva, Intendente de Compañías de Cuenca Encargado, hoy veintinueve de Agosto de mil novecientos setentinueve.-Certifico.

Econ.Edgar Machado O.
Secretario Encargado.

MDC.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro.101 del REGISTROMERCANTILjunto con la escritura de aumento de capital, prorroga de plazo declaración y reforma y codificación de estatutos de la compañía "EMPRESA ELECTRICA CUENCA C.A. que cambia su denominación a "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."; y, que fue aprobada mediante esta Resolución.-Además se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.-CUENCA, AGOSTO 30/1979.-El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA
ECUADOR

Razón: He cumplido con lo dispuesto en la Resolución que antecede.Cuenca, Agosto 31 de 1.979.

Notario n.-2

NOTARIA SEGUNDA Cuenca-Ecuador DEL CANTON

RAZON: He cumplido con lo dispuesto en la Resolución que antecede.- Cuenca, Septiembre 3 de 1979.

LA NOTARIO PRIMERO

Dra. Ana Ruth Andrade M. Notaria 1ra. Cuenca Ecuador

DOY FE: Que he cumplido con lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, a 3 de Septiembre de 1.979.----------

El Notario

Dr. Jorge Mantilla Estévez NOTARIO QUINTO CUENCA - ECUADOR